

SESION EXTRAORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ.

(07 de diciembre de 2021)

En la ciudad de Huancayo, siendo las 9.00 horas del día 07 de diciembre del año dos mil veintiuno, en atención el Estado de Emergencia Nacional declarado en el nuevo año mediante Decreto Supremo Nº 184-2020-PCM, Decreto Supremo que declara el Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de las personas a consecuencia de la COVID-19 y establece las medidas que debe seguir la ciudadanía en la nueva convivencia social; el mismo que fue prorrogado por el Decreto Supremo Nº 201-2020-PCM, D.S. Nº 008-2021-PCM, decreto que dispone restricciones focalizadas hasta el 14 de febrero del 2021 incluido nuestro departamento de Junín por estar dentro del nivel de alerta extremo ampliado por los D. S. Nº 023-2021-PCM, D. S. Nº 036-2021-PCM, asi como el D. S. Nº 009-2021-SA, ampliado con el D.S. Nº 025-2021-SA, que prorroga la emergencia sanitaria declarado por el Decreto Supremo Nº 008-2020-SA, prorrogada por los Decretos Supremos Nº 020-2020-SA, Nº 027-2020-SA, Nº 031-2020-SA y N° 009-2021-SA, 0025-2021-SA, el mismo que prorroga a partir del 03 de setiembre de 2021, por un plazo de ciento ochenta (180) días calendario, la emergencia sanitaria; y en estricta aplicación a lo dispuesto en el Art. 5° del D.L. 1496, se reunieron los miembros integrantes de Consejo Universitario, mediante la aplicación de la plataforma virtual Microsoft Teams, a efecto de llevarse a cabo la SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO UNIVERSITARIO, la cual estuvo presidida en esta ocasión por el señor Rector Dr Amador Godofredo Vilcatoma Sanchez, y actuando como Secretaria la Abog. Elizabeth Leonor Romaní Claros.

I. VERIFICACIÓN DEL QUORUM

AUTORIDADES:

AMADOR GODOFREDO VILCATOMA CHEZ	RECTOR	А
ARMANDO SILEZ DELZO SALOME	VICE-RRECTOR ACADÉMICO	А
. SALOME OCHOA SOSA	VICE-RRECTORA DE INVESTIGACIÓN	А
JUAN CRISTOBAL CAIRO HURTADO	DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSTGRADO	Α
	POSTGRADO	

DECANOS

01.DR. RAUL JORGE MAYCO CHAVEZ	INGENIERIA MECANICA	Α .
02 DR. ANIEVAL CIRILO PEÑA ROJAS	INGENIERIA DE SISTEMAS	Α
03. DR. VICTOR CAJAHUANCA ROMAN	ECONOMIA	Α
04. DR. MOISES RICARDO MENDOZA ALVAREZ	ZOOTECNIA	А

CIC	HAL DEL	CE
A O A	NA.	CENTO
SEICH OFICIA		DEL PE
TAN	GENE!	10.00

NTROPOLOGIA	Α
V	TROPOLOGIA

ESTUDIANTES

01. JIMMY KEVIN, ATENCIO ROSAS	AGRONOMÍA	Α
02. HEYDI GERALDINE QUISPE GOZAR	ARQUITECTURA	Α
03. KEVIN, ROJAS SEDANO	INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECT.	Α
04 JEAN PIEER, RAMON ZARATE	ECONOMÍA	Α
05. YESENIA MERCEDES, APARCO HUINCHO	SOCIOLOGÍA	Α

REPRESENTANTE DE LOS GRADUADOS

NO SE TIENE	

OTROS DE ACUERDO AL ART. 26 ESTATUTO UNCP (con derecho a voz, sin voto, no considerados para el quórum)

1. Abog. ELIZABETH LEONOR ROMANI CLAROS SECRETARIA GENERAL		A
2.	DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	
3. NO SE TIENE	REPRESENTANTE DEL MÁXIMO GREMIO DE DOCENTES	
4. Culmino el cargo el 31-12-2020	REPRESENTANTE DEL MÁXIMO GREMIO ADMINISTRATIVO.	
5. MAX ANTHONY, MARTINEZ TAIPE.	REPRESENTANTE DE LA FEDERACIÓN DE ESTUDIANTES DE LA UNCP	F

A = Asistió F = Falta T = Tarde P = Permiso E = Encargo

La citación correspondiente fue efectuada con fecha 06 de diciembre de 2021, verificado el Quórum reglamentario se constató la asistencia de 15 miembros de Consejo Universitario; por lo cual, el señor Rector dio inicio a la Sesión.

I. AGENDA:



1. APROBACIÓN DE ACTA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE FECHA 24-11-

2021. La Secretaria General Abog. Elizabeth Leonor Romaní Claros, dio a conocer que remitió las actas a los correos de los integrantes del Consejo Universitario, sin embargo, está llana a dar lectura de ser necesario el Acta de Consejo Universitario Extraordinario de fecha 24 de noviembre de 2021.

Ante lo expuesto el señor Rector, somete a consideración de los miembros de Consejo Universitario su aprobación.

EL CONSEJO UNIVERSITARIO APRUEBA POR UNANIMIDAD El Acta de Consejo Universitario de fecha 24-11-2021

2. REGLAMENTO DE SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN DE LA UNCP PARA REVISIÓN Y CONFORMIDAD. La Secretaria General Abog. Elizabeth Leonor Romaní Claros, da lectura al Dictamen Nº 001204-2021-R, que acompaña el Proveído Nº 01440-2021-UNCP-VRAC, en la cual, el Vicerrectorado Academico comunica que ha tomado conocimiento del Oficio Nº 0673-2021-VRI-UNCP, a través del cual la Vicerrectora de Investigación de la UNCP, remite el reglamento de semilleros de investigación de la UNCP, para su revisión y conformidad; señor rector cumplo con informar que el reglamento señalado cuenta con la aprobación unánime de los miembros de la comisión permanente de estatuto, reglamentos y directivas del consejo universitario y opinión favorable de la oficina de racionalización y modernización; motivo por el cual, elevo a su despacho para que tenga a bien disponer su ratificación en consejo universitario.

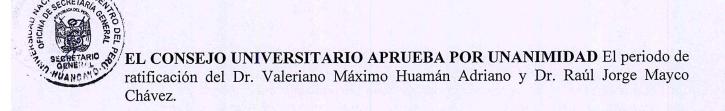
Ante lo expuesto el señor Rector, somete a consideración de los miembros de Consejo Universitario su aprobación y al no mediar observación.

EL CONSEJO UNIVERSITARIO APRUEBA POR UNANIMIDAD El Reglamento de semilleros de Investigación de la UNCP.

3. MODIFICACIÓN DEL PERIODO DE RATIFICACIÓN DEL DR. VALERIANO MÁXIMO HUAMÁN ADRIANO Y DR. RAÚL JORGE MAYCO CHÁVEZ – FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA. La Secretaria General Abog. Elizabeth Leonor Romaní Claros, da lectura al Dictamen N° 001208-2021-R, que acompaña el Oficio N° 0679-2021-UNCP-VRAC, en la cual, el Vicerrector Academico comunicarle que el Decano de Facultad de Ingeniería Mecánica, remite el Oficio de la referencia, solicitando la modificación de la fecha de ratificación del Dr. Valeriano Máximo Huamán Adriano y Dr. Raúl Jorge Mayco Chávez, aprobado con Resolución N° 5524-CU-2019; por haber cumplido con presentar su grado de Doctor para ser ratificado en la categoría de Principal a Dedicación Exclusiva, el mismo que cuenta con la aprobación de su Consejo de Facultad de fecha 29 de octubre de 2021. Estando el Informe Legal N° 592-2021-OGAJ-UNCP, considerando pertinente su aprobación y con la opinión favorable de este Vicerrectorado, elevo a su Despacho para su tratamiento en Consejo Universitario, debiendo modificarse el periodo de ratificación de la siguiente manera: Dice: ... PERIODO DE RATIFICACIÓN A partir del 14.11.2017 hasta el 13.11.2020 (en mérito a la R.N. 0408-CU-2016 por no tener grado de Doctor para ostentar la categoría de Principal)

Debe decir: A partir del 14.11.2017 hasta el 13.11.2024.

Ante lo expuesto el señor Rector, somete a consideración de los miembros de Consejo Universitario su aprobación y al no mediar observación.



4. DEJAR SIN EFECTO LA RESOLUCIÓN Nº 7063-CU-2021 QUE PRORROGA LA RATIFICACIÓN DE LOS DOCENTES. La Secretaria General Abog. Elizabeth Leonor Romaní Claros, da lectura al Dictamen Nº 001206-2021-R, que acompaña el Oficio Nº 0676-2021-UNCP-VRAC, en la cual, el Vicerrectorado Academico comunicarle que mediante Resolución Nº 07063-CU-2020, el Consejo Universitario en sesión de fecha del 25 de agosto de 2020, aprobó prorrogar el nombramiento (ratificación) de docentes y jefes de práctica en su categoría hasta el inicio de las labores académicas y administrativas de manera presencial en la UNCP. Asimismo comunica que como es de su conocimiento se ha promulgado la Ley Nº 31364, Ley que modifica el artículo 4 del Decreto Legislativo 1496, que establece disposiciones en materia de educación superior universitaria en el marco del estado de emergencia sanitaria a nivel nacional, a fin de ampliar el plazo de adecuación de los docentes de universidades públicas y privadas respecto a la obtención de grados académicos; motivo por el cual, es necesario dejar sin efecto la suspensión de ratificaciones para los docentes ordinarios de la UNCP

Ante lo expuesto el señor Rector, somete a consideración de los miembros de Consejo Universitario su aprobación y al no mediar observación.

EL CONSEJO UNIVERSITARIO APRUEBA POR UNANIMIDAD Dejar sin efecto la Resolución N°7063-CU-2021 que prorroga la ratificación de los docentes.

5. INFORME DE LA OFICINA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN Y UNIDAD DE BIENES PATRIMONIALES SOBRE BAJA DE CELULARES OTORGADOS EL 2020-I A LOS ESTUDIANTES DE PREGRADO. La Secretaria General Abog. Elizabeth Leonor Romaní Claros, da cuenta que el presente punto e ha tratado en el Consejo Universitario de fecha 24 de noviembre de 2021, por lo que, se ha notificado a las oficinas de Bienes Patrimoniales y de Información y Comunicación indicando se presente un informe detallado al respecto, por lo que se ha recibido el oficio Nº 352-2021-J-UBP/UNCP en la cual el Jefe de la Unidad de Bienes Patrimoniales indica en atención al documento de la referencia debo reitera que la Unidad de Bienes Patrimoniales no registra como bienes codificados los Celulares y accesorios entregados a los alumnos, debido a que estos bienes tienen las siguientes características:

- El valor de adquisición es < 1/8 UIT
- Vida útil promedio de hasta 15 meses.
- No está sujeto a depreciación

Y además reiterarle que el control y registro de la entrega de estos bienes a los alumnos ha sido monitoreado y supervisado por la Oficina de Información y Comunicación.

Por su parte la Oficina de Información y Comunicación mediante Oficio N° 236-2021-JEF-OIC/UNCP, en la cual, la Jefa remite el Informe N° 010-2021-JEF-OIC/UNCP, donde se menciona el costo de cada equipo según contrato.

Por ello, mediante Informe N°010-2021-JEF-OIC/UNCP la Jefa de la Oficina de Información y Comunicación procede a informar respecto a los celulares que fueron entregados a los alumnos de menos recursos de la Universidad Nacional del Centro del Perú, según la relación

remitida por la Oficina de Vicerrectorado Académico, de acuerdo a la Resolución N° 6769-CU-2020.

Al respecto indica se solicitó el informe completo al Ingeniero Cesar Ticllacuri que fue designado como

encargado de recepcionar la devolución de los equipos móviles, en la cual manifiesta que solo devolvieron 96 beneficiarios. Con Informe N° 68–2021–CAT-VOIC/UNCP nos hace entrega la relación de los equipos móviles distribuidos y devueltos.

Así mismo se solicitó información a la Unidad de Bienes Patrimoniales (UBP) acerca del registro de la

codificación de estos equipos celulares, que con OFICIO N° 354-2021-J-UBP/UNCP, donde manifiesta que estos equipos no se encuentran registrados como bienes codificados, debido a las siguientes razones:

- El valor de adquisición es menor a 1/8 de una UIT
- La vida útil promedio es de hasta 15 meses
- No están sujetos a depreciación

Los códigos impresos por la Unidad de Bienes Patrimoniales en los celulares fueron de manera interna a

fin de poder controlar y distribuir con la relación de alumnos beneficiarios según Oficio N° 354-2021-JUBP/UNCP remitido por la UBP.

Siendo las características de estos equipos de acuerdo a los términos de referencia para su adquisición

fueron:

3164 equipos de Celular bajo las siguientes especificaciones técnicas:

- Sistema operativo: Android, preferente última versión.
- Tamaño de pantalla. 5.2" como mínimo.
- Cámara: Trasera 10MP como mínimo, Frontal 2 MP como mínimo.
- Memoria Interna: 8GB Como mínimo.
- Procesador: 4x Núcleos. 1.1 GHz como mínimo.

Estos equipos estuvieron con el Contrato $N.^{\circ}$ 010-2020-JOL/UNCP "SERVICIO DE INTERNET Y

ADQUISICION DE EQUIPOS PARA LOS ALUMNOS DE MENOS RECURSOS DE LA UNCP EN EL

ESTADO DE EMERGENCIA 2020", según el cuadro adjunto.

ITEM	DESCRIPCIÓN	CONCEPTO	CANTIDAD	UNITARIO S/-	MESES	COSTO TOTAL S/.	
01	SERVICIO DE INTERNET Y ADQUISICIÓN DE FOURDOS PARA LOS	EQUIPOS	3164	96.60		305,642.40	
	EQUIPOS PARA LOS ALUMNOS DE MENOS RECURSOS DE LA UNCP EN EL ESTADO DE EMERGENCIA 2020.		3164 TOTAL	29.00	8	734,048.00	

Este monto comprende el costo del servicio, todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme la legislación vigente, asl como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre la ejecución del servicio materia del presente contrato.

Haciendo de conocimiento que el servicio de internet contratado para estos 3164 celulares culminó en el

mes de febrero del 2021, según Contrato N.º 010-2020-JOL/UNCP "SERVICIO DE INTERNET Y





ADQUISICION DE EQUIPOS PARA LOS ALUMNOS DE MENOS RECURSOS DE LA UNCP EN EL

ESTADO DE EMERGENCIA 2020" (anexo 01)

Cabe indicar que la Oficina de Información y Comunicación estuvo a cargo de la recepción de estos equipos, por parte de los Egresado del año académico 2020; hasta el día 25 de octubre del presente, durante el cual se recepcionaron 96 celulares, posteriormente se realizó la transferencia a la Oficina de Vicerrectorado Académico con documento tal; desde entonces es quien está a cargo del control y recepción de los equipos celulares.

Número de Equipos Celulares

Cantidad de equipo recepcionados por la OIC a fecha 25 octubre 2021: 3164 96

Se adjunta la relación de los alumnos que fueron beneficiarios de estos equipos celulares (anexo 02) y la

relación de alumnos que devolvieron los celulares hasta el 25 de octubre del presente año en donde estuvo

a cargo la Oficina de Información y Comunicación (anexo 03).

Visto los expedientes de la referencia y habiendo detallado las acciones que realizo la Oficina de Información y Comunicación se concluye:

Primero; Que los equipos celulares no cuentan con un código de bienes patrimoniales en la cual determinaron solo un código interno de registro para la distribución, con el cual el área usuaria es quien

podrá solicitar la baja o no de los equipos ya sea la situación actual del equipo; teniendo en cuenta el contrato y el costo de cada equipo móvil.

Segundo, se debe solicitar a los alumnos la devolución de dichos equipos, puesto que solo se hizo el préstamo de acuerdo al acta firmado durante la entrega de los equipos (anexo 04), caso contrario se sugiere que el área usuaria proponga un pago referencial de acorde a la depreciación y costo inicial del equipo.

Al respecto, el señor Rector, somete a consideración de los miembros de Consejo Universitario su aprobación y luego de un amplio debate se llega al siguiente acuerdo:

EL CONSEJO UNIVERSITARIO APRUEBA POR UNANIMIDAD La devolución de los celulares por los alumnos en las condiciones en las que se encuentren, en caso de pérdida se asumirá el costo de 96.60 soles.

6. ELEVO RESULTADOS DE PROMOCIÓN DOCENTE DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA. La Secretaria General Abog. Elizabeth Leonor Romaní Claros, da lectura al Dictamen N° 001183-2021-R, que acompaña el Oficio N° 0645-2021-UNCP-VRAC, en la cual, el Vicerrectorado Academico comunica que el Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica con Oficio N° 317-2021-D-FIEE/UNCP remite los resultado el proceso de Promoción Docente 2021; estando al Acta de la Comisión Evaluadora de fecha 08-11-2021 y el Acta de Consejo de Facultad de fecha 10-11-2021; este Vicerrectorado da su conformidad a las ratificaciones y promociones indicadas al haber superado el puntaje exigido y elevo a su Despacho a fin de que tenga a bien remitir al Consejo Universitario para que en virtud al literal g) del Art. 30del Estatuto Universitario se ratifique y promueva de acuerdo al siguiente detalle:

a) Ratificar en vía de regularización al: Pemera Total En la calegoría de Asociado a D.E Evaluación Docum. : 238.00 Encuesta Estudiantil: 60.80 DR. HUGO RÓSULO LOZANO NÚNEZ ii: 60.80 298.80 · 28 de octubre de 2018 Ratificado en su categoría con R.N. 0895-CU-2021. 01 Total Hasta: 27 de octubre de 2023 Evaluación Docum. : 322.00 En la categoria de Auxiliar a T.C. MS. WALDIR ASTORAYME TAIPE til: <u>67.14</u> : 389.14 Del : 13 de mayo de 2020 Hasta: 12 de mayo de 2023 Encuesta Estudiantil: Ratificado en su categoría con R.N. 0899-CU-2021. 02 Evaluación Docum. : 525.00 Encuesta Estudiantil: 62.60 En la categoría de Auxiliar a T.C. MS. DAVID ELVIS CONDEZO HURTADO Del : 04 de setiembre de 2020 Nombrado como en la categoría de Auxiliar con R.N. 2568-CU-2017. 03 Hasta: 03 de setlembre de 2023 : 356.50 En la categoría de Auxiliar a T.C. Evaluación Docum. MS. WILAR TITO ORELLANA MENDOZA 1: 47.80 : 403.80 Del : 13 de mayo de 2020 Encuesta Estudiantil: Ratificado en su categoría con R.N. 2408-CU-2017. 04 Total Hasta: 12 de mayo de 2023 Evaluación Docum.: 243.50 En la categoria de Auxiliar a T.C. MS. EDGAR RODRÍGUEZ GARCÍA 57.20 : 300.70 Del : 01 de abril de 2021 ncuesta Estudiantil Ratificado en su categoría con R.N. 5596-CU-2019. 05 Hasta: 31 de marzo de 2024

b) Promover a partir del 07 de diciembre de 2021, debiendo ser su ejecución presupuestal a nartir de 01-01-2022, al:

	partir de 01-01-2022, al:	The Control of the Co	1997 1995	Registro
W.N.L.	Apellidas y Nombras	Puntaje Total	A la categoria de:	ATFIREST
01	DR RUBÉN GALEAS ARANA	Evaluación Docum.: 630.00 Encuesta Estudiantii: 66.42 Total: 698.42	PRINCIPAL A DEDICACIÓN EXCLUSIVA	000220
02	DR. HUGO RÓSULO LOZANO NÚÑEZ	Evaluación Docum.: 622.00 Encuesta Estudiantii: 67.28 Total: 689.28	PRINCIPAL A DEDICACIÓN EXCLUSIVA	000751

03	MS. WALDIR ASTORAYME TAIPE	Evaluación Docum. 488.00 Encuesta Estudiantil 67.14 Total : 555.14	ASOCIADO A DEDICACIÓN EXCLUSIVA	000049
04	MS. CARLOS JULIO MENDOZA AURIS	Evaluación Docum.: 568.00 Encuesta Estudiantil: 60.27 Total: 628.27	ASOCIADO A TIEMPO COMPLETO	000486

Ante lo expuesto el señor Rector, somete a consideración de los miembros de Consejo Universitario su aprobación y al no mediar observación.

EL CONSEJO UNIVERSITARIO APRUEBA POR UNANIMIDAD Los resultados de la promoción docente de la facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica.

7. ELEVO RESULTADOS DE PROMOCIÓN DOCENTE DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA. La Secretaria General Abog. Elizabeth Leonor Romaní Claros, da lectura al Dictamen N° 001184-2021-R, que acompaña el Oficio N° 0648-2021-UNCP-VRAC, en la cual, el Vicerrectorado Academico comunica que el Decano de la Facultad de Ingeniería Química con Oficio N° 142-2021-DFIQ/UNCP remite los resultado el proceso de Promoción Docente 2021; estando al Acta de la Comisión Evaluadora de fecha 08-11-2021 y el Acta de Consejo de Facultad de fecha 11-11-2021; este Vicerrectorado da su conformidad a las ratificaciones y promociones indicadas al haber superado el puntaje exigido y elevo a su Despacho a fin de que tenga a bien remitir al Consejo Universitario para que en virtud al literal g) del Art. 30del Estatuto Universitario se ratifique y promueva de acuerdo al siguiente detalle:



a) Ratificar en vía de regularización al:

100	Nombres y Apellides	Punicje Tolei	Perfecto
Of	DRA. GLADYS MARITZA ÁVII CARHUALLANQUI Ratificado en su categoría con R.N. 2407-CU-2017	Encuesta Estudiantil: 51.70	En la categoría de <u>Auxiliar a T.C.</u> Del : 13 de mayo de 2020 Hasta: 12 de mayo de 2023
02	DR. WILDER EFRAÍN EUFRACIÓ ARIAS Ratificado en su categoría con R.N. 2407-CU-2017	Evaluación Docum.: 521.00 Encuesta Estudiantil: 49.60 Total: 570.60	En la categoría de <u>Auxiliar a T.C.</u> Del : 13 de mayo de 2020 Hasta: 12 de mayo de 2023

b) Promover a partir del 07 de diciembre de 2021, debiendo ser su ejecución presupuestal a partir de 01-01-2022, al:

M	Apellidos y Nombres	Puntaje Total	A la categoria de:	Registro Albinistr
01	DRA. GLADYS MARITZA ÁVILA CARHUALLANQUI	Evaluación Docum.: 680.00 Encuesta Estudiantil: 59.70 Total: 739.70	ASOCIADO A DEDICACIÓN EXCLUSIVA	000387
02	DR. WILDER EFRAÍN EUFRACIO ARIAS	Evaluación Docum.: 676.00 Encuesta Estudiantil: 57.10 Total: 733.10	ASOCIADO A TIEMPO COMPLETO	000397
03	DR. PASCUAL VÍCTOR GUEVARA YANQUI	Evaluación Docum. 716.00 Encuesta Estudiantil 54.00 Total : 770.00	PRINCIPAL A DEDICACIÓN EXCLUSIVA	000163

Ante lo expuesto el señor Rector, somete a consideración de los miembros de Consejo Universitario su aprobación y al no mediar observación.

EL CONSEJO UNIVERSITARIO APRUEBA POR UNANIMIDAD Los resultados de la promoción docente de la facultad de Ingeniería Quimica.

8. ELEVO RESULTADOS DE PROMOCIÓN DOCENTE DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA Y CIENCIAS HUMANAS – JUNÍN. La Secretaria General Abog. Elizabeth Leonor Romaní Claros, da lectura al Dictamen N° 001121-2021-R, que acompaña el Oficio N° 0652-2021-UNCP-VRAC, en la cual, el Vicerrector Academico comunica que el Decano de la Facultad de Ingeniería y Ciencia Humanas Junín con Oficio N° 128-2021-D-FICCHHI/UNCP remite los resultado el proceso de Promoción Docente 2021; estando al Acta de la Comisión Evaluadora de fecha 10-11-2021 y el Acta de Consejo de Facultad de fecha 11-11-2021; este Vicerrectorado da su conformidad a las ratificaciones y promociones indicadas al haber superado el puntaje exigido y elevo a su Despacho a fin de que tenga a bien remitir al Consejo Universitario para que en virtud al literal g) del Art. 30del Estatuto Universitario se ratifique y promueva de acuerdo al siguiente detalle:

a) Promover a partir del 07 de diciembre de 2021, debiendo ser su ejecución presupuestal a partir de 01-01-2022, al:

N ^a Apellidos y Nombres	Puntaje Total	A la categoria de:	Registro AIRHSP
01 DR. LEONCIO FELIBERTO CUSICHE PÉREZ	Evaluación Docum.: 588.00 Encuesta Estudiantil: 64.48 Total: 652.48	PRINCIPAL A DEDICACIÓN EXCLUSIVA	001198

Ante lo expuesto el señor Rector, somete a consideración de los miembros de Consejo Universitario su aprobación y al no mediar observación.

EL CONSEJO UNIVERSITARIO APRUEBA POR UNANIMIDAD Los resultados de la promoción docente de la facultad de Ingeniería y Ciencias Humanas Junín.



9. ELEVO RESULTADOS DE PROMOCIÓN DOCENTE DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA. La Secretaria General Abog. Elizabeth Leonor Romaní Claros, da lectura al Dictamen N° 001121-2021-R, que acompaña el Oficio N° 0331-2021-UNCP-VRAC, en la cual, el Vicerrector Academico comunica que el Decano de la Facultad de Ingeniería Mecanica con Oficio N° 031-2021-CF-FIME/UNCP remite los resultado el proceso de Promoción Docente 2021; estando al Acta de la Comisión Evaluadora de fecha 16-11-2021 y el Acta de Consejo de Facultad de fecha 17-11-2021; este Vicerrectorado da su conformidad a las ratificaciones y promociones indicadas al haber superado el puntaje exigido y elevo a su Despacho a fin de que tenga a bien remitir al Consejo Universitario para que en virtud al literal g) del Art. 30del Estatuto Universitario se ratifique y promueva de acuerdo al siguiente detalle:

	Ratificar en via de regularización al: Ibadus en realisto:	Control on	
01	DR. TIMOTEO CAIRO HURTADO Rizficado en su categoría con R.N. 0703-CU-2021.	Evaluación Docum : 480.50 Encuesta Estudiantil: 59.50 Total : 540.00	En la categoría de <u>Asociado a T.C.</u> Del : 09 de diciembre de 2018 Hasta: 08 de diciembre de 2023
72	MS. MARIO ALFONSO ARELLANO VÍLCHEZ Ratificado en su categoría con R.N. 1363-CU-2016.	Evaluación Docum. : 410.00 Encuesta Estudiantil: 49.60 Total : 459.60	En la categoria de <u>Auxiliar a T.C.</u> Del : 02 de abril de 2019 Hasta: 03 de abril de 2022
93	MS, JOSÉ ANTONIO TAIPE CASTRO Ratificado en su categoría con R.N. 3204-CU-2017	Evaluación Docum.: 381.50 Encuesta Estudiantii: 49.44 Total: 430.94	En la categoría de <u>Auxiliar a T.C.</u> Del : 13 de mayo de 2020 Hasta: 12 de mayo de 2023
м	MS. ARTURO HUBER GAMARRA MORENO Ratificado en su categoría con R.N. 1383-CU-2016.	Evaluación Docum.: 571.50 Encuesta Estudienti: 53.40 Total : 624.90	En la categoria de <u>Auxiliar a T.C.</u> Del : 01 de abril de 2019 Hasta: 31 de marzo de 2022
)5	MS. ARMANDO FELIPE CALCINA SOTELO Retficado en su categoría con R.N. 3204-CU-2017.	Evaluación Docum 330.00 Encuesta Estudiantil 44.40 Total : 374.40	En la categoría de <u>Auxilier a T.C.</u> Del : 13 de mayo de 2020 Hasta: 12 de mayo de 2023

 Promover a partir del 07 de diciembre de 2021, debiendo ser su ejecución presupuestal a partir de 01-01-2022, al:

di.	Apellidos y Nombres	Pontaje Total	A la categoria de	
01	DR. TIMOTEO CAIRO HURTADO	Evaluación Docum. 622.00 Encuesta Estudiantil: 59.50 Total : 581.50	PRINCIPAL A DEDICACIÓN EXCLUSIVA	000869
02	MS. ARTURO HUBER GAMARRA MORENO	Evaluación Docum.: 842.00 Encuesta Estudiantil: 53.40 Total : 695.40	ASOCIADO A DEDICACIÓN EXCLUSIVA	000010

Ante lo expuesto el señor Rector, somete a consideración de los miembros de Consejo Universitario su aprobación y al no mediar observación.

EL CONSEJO UNIVERSITARIO APRUEBA POR UNANIMIDAD Los resultados de la promoción docente de la facultad de Ingeniería Mecanica.

10. ELEVO RESULTADOS DE PROMOCIÓN DOCENTE DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS. La Secretaria General Abog. Elizabeth Leonor Romaní Claros, da lectura al Dictamen N° 001187-2021-R, que acompaña el Oficio N° 0654-2021-UNCP-VRAC, en la cual, el Vicerrector Academico comunica que el Decano de la Facultad de Ingenieria en Industrias Alimentarias con Oficio N° 00325-2021-D-FAIIA/UNCP remite los resultado el proceso de Promoción Docente 2021; estando al Acta de la Comisión Evaluadora de fecha 10-11-2021 y el Acta de Consejo de Facultad de fecha 24-11-2021; este Vicerrectorado da su conformidad a las ratificaciones y promociones indicadas al haber superado el puntaje exigido y elevo a su Despacho a fin de que tenga a bien remitir al Consejo Universitario para que en virtud al literal g) del Art. 30del Estatuto Universitario se ratifique y promueva de acuerdo al siguiente detalle:



a) Promover a partir del 07 de diciembre de 2021, debiendo ser su ejecución presupuestal a partir de 01-01-2022, al:

N ^a Apellidos y Nombres	Puntaje Total	A la categoría de:	Registro AIRHSP
01 DRA. CLARA RAQUEL ESPINOZA SILVA	Evaluación Docum.: 708.00 Encuesta Estudiantii: 57.70 Total: 765.70	PRINCIPAL A DEDICACIÓN EXCLUSIVA	000734

Ante lo expuesto el señor Rector, somete a consideración de los miembros de Consejo Universitario su aprobación y al no mediar observación.

EL CONSEJO UNIVERSITARIO APRUEBA POR UNANIMIDAD Los resultados de la promoción docente de la facultad de Ingeniería en Industrias Alimentarias.

11. ELEVO RESULTADOS DE PROMOCIÓN DOCENTE DE LA FACULTAD DE ANTROPOLOGÍA. La Secretaria General Abog. Elizabeth Leonor Romaní Claros, da lectura al Dictamen N° 001188-2021-R, que acompaña el Oficio N° 0637-2021-UNCP-VRAC, en la cual, el Vicerrector Academico comunica que el Decano de la Facultad de Antropología con Oficio N° 191-2021-DFAN/UNCP remite los resultado el proceso de Promoción Docente 2021; estando al Acta de la Comisión Evaluadora de fecha 08-11-2021 y el Acta de Consejo de Facultad de la misma fecha; este Vicerrectorado da su conformidad a las ratificaciones y promociones indicadas al haber superado el puntaje exigido y elevo a su Despacho a fin de que tenga a bien remitir al Consejo Universitario para que en virtud al literal g) del Art. 30 del Estatuto Universitario se ratifique y promueva de acuerdo al siguiente detalle:

1,15	a) Ratificar en vía de regularización al: Nombres y Apallidos	Puntaje Total	Pariode
01	MS. JORGE CONSTANTINO ESCOBAR GALVÁN Ratificado en su categoría con R.N. 2075-CU-2017.	Evaluación Docum.: 240.00 Encuesta Estudiantil: 57.00 Total : 297.00	En la categoría de Auxiliar a T.C. Del : 21 de abril de 2020 Hasta: 20 de abril de 2023
02	MS. MÁXIMO MARCELO QUISPE LÓPEZ Ratificado en su categoría con R.N. 255-CU-2017.	Evaluación Docum. : 280.00 Encuesta Estudiantil: 40.00 Total : 320.00	En la categoría de Auxiliar a T.C. Del : 13 de mayo de 2020 Hasta: 12 de mayo de 2023
03	MS. PERCY SAÚL REINA OROSCO Nombrado en su categoría con R.N. 2566-CU-2017.	Evaluación Docum. : 226.00 Encuesta Estudiantil: 50.00 Total : 276.00	En la categoria de <u>Auxiliar a T.C.</u> Del : 04 de setiembre de 2020 Hasta: 03 de setiembre de 2023

b) Promover a partir del 07 de diciembre de 2021, debiendo ser su ejecución presupuestal a partir de 01-01-2022, al:

N ^S Appliidos y Nombres	Puntaje Total	A la categorie de:	Registro AIRHSP
01 MS. JORGE CONSTANTINO ESCOBAR GALVÁN	Evaluación Docum. 572.00 Encuesta Estudiantil: 57.00 Total : 629.00	ASOCIADO A TIEMPO COMPLETO	000157

Ante lo expuesto el señor Rector, somete a consideración de los miembros de Consejo Universitario su aprobación y al no mediar observación.

EL CONSEJO UNIVERSITARIO APRUEBA POR UNANIMIDAD Los resultados de la promoción docente de la facultad de Antropología.

12. ELEVO RESULTADOS DE PROMOCIÓN DOCENTE DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA. La Secretaria General Abog. Elizabeth Leonor Romaní Claros, da lectura al Dictamen N° 001189-2021-R, que acompaña el Oficio N° 0642-2021-UNCP-VRAC, en la cual, el Vicerrector Academico comunica que el Decano de la Facultad de Antropología con Oficio N° 0240-2021-DFAN/UNCP remite los resultado el proceso de Promoción Docente 2021;



estando al Acta de la Comisión Evaluadora de fecha 08-11-2021 y el Acta de Consejo de Facultad de ; este Vicerrectorado da su conformidad a las ratificaciones y promociones indicadas al haber superado el puntaje exigido y elevo a su Despacho a fin de que tenga a bien remitir al Consejo Universitario para que en virtud al literal g) del Art. 30 del Estatuto Universitario se ratifique y promueva de acuerdo al siguiente detalle:

a) Ratificar en vía de regularización al:

N.	0.0446	Nonthreasy April	Indoe		Puntaje Jolai		Partodo
01	DRA. LUZ SANTANA Ratificada en s	ELIZABETH u categoría con F	ORIHUELA I.N. 2474-CU-20	DE 117	Evaluación Docum. : Encuesta Estudiantil:	446,00	En la categoría de Auxillar a T.C. Del : 13 de mayo de 2020 Hasta: 12 de mayo de 2023
02		A VICTORIA EI u categoría con R			Evaluación Docum. : Encuesta Estudiantil: Total :		En la categoría de <u>Auxillar a T.C.</u> Del : 13 de mayo de 2020 Hasta: 12 de mayo de 2023

b) Promover a partir del 07 de diciembre de 2021, debiendo ser su ejecución presupuestal a partir de 01-01-2022, al:

N	Apellidos y Nombres	Puntaje Total	A la categoria de:	South) distant
01	DRA. LUZ ELIZABETH ORIHUELA DE SANTANA	Evaluación Docum.: 446,00 Encuesta Estudiantil: 17,00 Total: 463,00	ASOCIADO A DEDICACIÓN EXCLUSIVA	000001
02	MS. ANTONIA VICTORIA ENERO ORTEGA	Evaluación Docum. : 315.00 Encuesta Estudiantil: 18.00 Total : 333.00	ASOCIADO A DEDICACIÓN EXCLUSIVA	000451

Ante lo expuesto el señor Rector, somete a consideración de los miembros de Consejo Universitario su aprobación y al no mediar observación.

EL CONSEJO UNIVERSITARIO APRUEBA POR UNANIMIDAD Los resultados de la promoción docente de la facultad de Enfermería.

13. ELEVO RESULTADOS DE PROMOCIÓN DOCENTE DE LA FACULTAD DE SOCIOLOGÍA. La Secretaria General Abog. Elizabeth Leonor Romaní Claros, da lectura al Dictamen N° 001191-2021-R, que acompaña el Oficio N° 0649-2021-UNCP-VRAC, en la cual, el Vicerrector Academico comunica que el Decano de la Facultad de Sociologia con Oficio N° 296-2021-DFS/UNCP remite los resultado el proceso de Promoción Docente 2021; estando al Acta de la Comisión Evaluadora de fecha 09-11-2021 y el Acta de Consejo de Facultad de la misma fecha; este Vicerrectorado da su conformidad a las ratificaciones y promociones indicadas al haber superado el puntaje exigido y elevo a su Despacho a fin de que tenga a bien remitir al Consejo Universitario para que en virtud al literal g) del Art. 30 del Estatuto Universitario se ratifique y promueva de acuerdo al siguiente detalle:

a) Ratificar en vía de regularización al:		
Nombres w Apallities	Auntaje Votal	Pariode
MG. FRANCISCA HUAMÁN PÉREZ	Evaluación Docum. : 492.00	En la categoría de Auxiliar a T.C.
Nombrada en la categoría de Auxillar con R.N. 2566-	Encuesta Estudiantil: 51.68	Del . 04 de setiembre de 2020
CU-2017	Total : 543.68	Hasta: 03 de setiembre de 2023

b) Promover a partir del 07 de diciembre de 2021, debiendo ser su ejecución presupuestal a partir de 01-01-2022, al:

No.	Apellidos y Nombres	Puntaje Total	A la categoria de:	Registro Alki-ISP
	G. FRANCISCA HUAMÁN PÉREZ	Evaluación Docum.: 492.00 Encuesta Estudiantil: 51.68 Total: 543.68	ASOCIADO A DEDICACIÓN EXCLUSIVA	000660



Ante lo expuesto el señor Rector, somete a consideración de los miembros de Consejo Universitario su aprobación y al no mediar observación.

EL CONSEJO UNIVERSITARIO APRUEBA POR UNANIMIDAD Los resultados de la promoción docente de la facultad de Sociología.

14. ELEVO RESULTADOS DE PROMOCIÓN DOCENTE DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA. La Secretaria General Abog. Elizabeth Leonor Romaní Claros, da lectura al Dictamen N° 001192-2021-R, que acompaña el Oficio N° 0638-2021-UNCP-VRAC, en la cual, el Vicerrector Academico comunica que el Decano de la Facultad de Arquitectura con Oficio N° 145-2021-DFARQ/UNCP remite los resultado el proceso de Promoción Docente 2021; estando al Acta de la Comisión Evaluadora de fecha 15-11-2021 y el Acta de Consejo de Facultad de 17-11-2021; este Vicerrectorado da su conformidad a las ratificaciones y promociones indicadas al haber superado el puntaje exigido y elevo a su Despacho a fin de que tenga a bien remitir al Consejo Universitario para que en virtud al literal g) del Art. 30 del Estatuto Universitario se ratifique y promueva de acuerdo al siguiente detalle:

	n) Ratificar en vía de regularización al:	Diservales Secretal	
01	MS. GILBERTO ANTONIO DÁVILA MALDONADO Nombrado en la categoría de Auxiliar a T. C. con R.N. 2566-CU-2017.	Encuesta Estudiantili: 56.00	En la categoria de Auxiliar a T.C. Del 04 de setiembre de 2020 lasta 03 de setiembre de 2023
02	MS. JAVIER EDUARDO PORRAS ROJAS Nombrado en la categoría de Auxiliar a T. C. con R.N. 2566-CU-2017.	Encuesta Estudiantil: 54.00	En la categoría de <u>Auxiliar a T.C.</u> el : 13 de mayo de 2020 lasta: 12 de mayo de 2023

 Promover a partir del 07 de diciembre de 2021, debiendo ser su ejecución presupuestal a partir de 01-01-2022, al:

Apellidos y Nombres	Puntaje Total	A la categoria de:	Registro AIRHSP
01 MS. GILBERTO ANTONIO DÁVILA MALDONADO	Evaluación Docum. 468.00 Encuesta Estudiantil 56.00 Total : 524.00	ASOCIADO A DEDICACIÓN EXCLUSIVA	001194

Ante lo expuesto el señor Rector, somete a consideración de los miembros de Consejo Universitario su aprobación y al no mediar observación.

EL CONSEJO UNIVERSITARIO APRUEBA POR UNANIMIDAD Los resultados de la promoción docente de la facultad de Arquitectura.

15. ELEVO RESULTADOS DE PROMOCIÓN DOCENTE DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA (02) EXPEDIENTES. La Secretaria General Abog. Elizabeth Leonor Romaní Claros, da lectura al Dictamen N° 001193-2021-R, que acompaña el Oficio N° 0636-2021-UNCP-VRAC, en la cual, el Vicerrector Académico comunica que el Decano de la Facultad de Agronomia con Oficio N° 0265-2021-FAG/UNCP remite los resultado el proceso de Promoción Docente 2021; estando al Acta de la Comisión Evaluadora de fecha 25-11-2021 y el Acta de Consejo de Facultad de la misma fecha; este Vicerrectorado da su conformidad a las ratificaciones y promociones indicadas al haber superado el puntaje exigido y elevo a su Despacho a fin de que tenga a bien remitir al Consejo Universitario para que en virtud al literal g) del Art. 30 del Estatuto Universitario se ratifique y promueva de acuerdo al siguiente detalle:

Ratificar en vía de regularización al:

Xomorealy Applifidos Puntors loter 20000 MS. JOSÉ ANTONIO CAIRAMPOMA AMARO Evaluación Docum. 308.50 En la categoría de Auxiliar a T.C. Ratificado en su categoría con R.N. 5352-CU-2019. Encuesta Estudiantil: 68.40 Del : 14 de mayo de 2020 : 376.90 Hasta: 13 de mayo de 2023

b) Promover a partir del 07 de diciembre de 2021, debiendo ser su ejecución presupuestal a partir de 01-01-2022, al:

N ³ Apellidos y Nombres	Puntaje Total	A lascategoria de:	Registro AIRHSP
MS. JOSÉ ANTONIO CAIRAMPOMA AMARO	Evaluación Docum. 308.50 Encuesta Estudiantil: 68.40 Total: 376.90	ASOCIADO A DEDICACIÓN EXCLUSIVA	000493

De igual manera La Secretaria General, da lectura al Dictamen Nº 001201-2021-R, que acompaña el Oficio Nº 0635-2021-UNCP-VRAC, en la cual, el Vicerrector Académico comunica que el Decano de la Facultad de Agronomía con Oficio Nº 0253-2021-FAG/UNCP remite los resultado el proceso de Promoción Docente 2021; estando al Acta de la Comisión Evaluadora de fecha 08-11-2021 y el Acta de Consejo de Facultad de la misma fecha; este Vicerrectorado da su conformidad a las ratificaciones y promociones indicadas al haber superado el puntaje exigido y elevo a su Despacho a fin de que tenga a bien remitir al Consejo Universitario para que en virtud al literal g) del Art. 30 del Estatuto Universitario se ratifique y promueva de acuerdo al siguiente detalle:

a) Ratificar en vía de regularización al: Patode Yombros y Apellidos Pomeje Told Evaluación Docum : 477.50 En la categoria de Auxiliar a T.C. MS. VICTOR PAREDES ATOCHE 01 Encuesta Estudiantil: 64.40 Ratificado en su categoría con R.N. 5352-CU-2019. Del : 03 de setiembre de 2020 Total : 537.90 Hasta: 03 de setiembre de 2023

b) Promover a partir del 07 de diciembre de 2021, debiendo ser su ejecución presupuestal a nartir de 01-01-2022, al:

N Apellidos y Nombres	Puntaje Total	A la categoria de:	Registro AIRHSP
01 MS. VICTOR PAREDES ATOCHE	Evaluación Docum : 477.50 Encuesta Estudiantii: 64.40 Total : 537.90	ASOCIADO A DEDICACIÓN EXCLUSIVA	000167

Ante lo expuesto el señor Rector, somete a consideración de los miembros de Consejo Universitario su aprobación y al no mediar observación.

EL CONSEJO UNIVERSITARIO APRUEBA POR UNANIMIDAD Los resultados de la promoción docente de la facultad de Agronomía 02 expedientes.

16. ELEVO RESULTADOS DE PROMOCIÓN DOCENTE DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS. La Secretaria General Abog. Elizabeth Leonor Romaní Claros, da lectura al Dictamen Nº 001195-2021-R, que acompaña el Oficio Nº 0644-2021-UNCP-VRAC, en la cual, el Vicerrector Academico comunica que el Decano de la Facultad de Ingeniería de Sistemas con Oficio Nº 294-2021-DFIS/UNCP remite los resultado el proceso de Promoción Docente 2021; estando al Acta de la Comisión Evaluadora de fecha 10-11-2021 y el Acta de Consejo de Facultad de fecha 15-11.-2021; este Vicerrectorado da su conformidad a las ratificaciones y promociones indicadas al haber superado el puntaje exigido y elevo a su Despacho a fin de que tenga a bien remitir al Consejo Universitario para que en virtud al



literal g) del Art. 30 del Estatuto Universitario se ratifique y promueva de acuerdo al siguiente detalle:

a) Promover a partir del 07 de diciembre de 2021, debiendo ser su ejecución presupuestal a

	Apellidos y Nombres	Puntajo Total	A la categoria de:	Registro AIRHSP
01	DR HENRY GEORGE MAQUERA QUISPE	Evaluación Docum. : 694 00 Encuesta Estudiantil: 73.28 Total : 767.28	PRINCIPAL A DEDICACIÓN EXCLUSIVA	000718
02	MG. ROBENSOY MARCO TAIPE CASTO	Evaluación Docum.: 574.00 Encuesta Estudiantil: 68.67 Total: 642.67	ASOCIADO A DEDICACIÓN EXCLUSIVA	000459

Ante lo expuesto el señor Rector, somete a consideración de los miembros de Consejo Universitario su aprobación y al no mediar observación.

EL CONSEJO UNIVERSITARIO APRUEBA POR UNANIMIDAD Los resultados de la promoción docente de la facultad de Ingeniería de Sistemas.

17. ELEVO RESULTADOS DE PROMOCIÓN DOCENTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES Y DEL AMBIENTE. La Secretaria General Abog. Elizabeth Leonor Romaní Claros, da lectura al Dictamen N° 001196-2021-R, que acompaña el Oficio N° 0640-2021-UNCP-VRAC, en la cual, el Vicerrector Académico comunica que el Decano de la Facultad de Ciencias Forestales y del Ambiente con Oficio N° 208-2021-DFCFA/UNCP remite los resultado el proceso de Promoción Docente 2021; estando al Acta de la Comisión Evaluadora de fecha 08-11-2021 y el Acta de Consejo de Facultad de fecha 17-11-2021; este Vicerrectorado da su conformidad a las ratificaciones y promociones indicadas al haber superado el puntaje exigido y elevo a su Despacho a fin de que tenga a bien remitir al Consejo Universitario para que en virtud al literal g) del Art. 30 del Estatuto Universitario se ratifique y promueva de acuerdo al siguiente detalle:

a) Ratificar en vía de regularización al:

	Monthres ty Apalities	Poulets Polei	Parlode
U1	MS. WILFREDO RAMÍREZ SALAS Nombrado en la categoría de Auxiliar a T. C. con R.N. 2566-CU-2017	Evaluación Docum : 484 00	En la categoría de Auxiltar a T.C. Del 04 de setlembre de 2020
02	MS. VILMA AYRE BALVÍN Ratificada en su categoría con R.N. 4138-CU-2018.	Evaluación Docum.: 356.50 Encuesta Estudiantil: 52.00 Total: 408.50	Hasta: 03 de setlembre de 2023 En la categoría de Auxiliar a T.P. Del : 03 de noviembre de 2020 Hasta: 02 de noviembre de 2023

b) Promover a partir del 07 de diciembre de 2021, debiendo ser su ejecución presupuestal a partir de 01-01-2022, al:

	Apellidos y Nombres	Puntaje Total	A la categoria do	Regulation Albeida
01	MS. CIRILO WALTER HUAMÁN HUAMÁN	Evaluación Docum: 566.00 Encuesta Estudiantil: 55.69 Total: 621.69	ASOCIADO A DEDICACIÓN EXCLUSIVA	000119
02	MS. WILFREDO RAMÍREZ SALAS	Evaluación Docum.: 495.00 Encuesta Estudiantil: 58.73 Total: 553.73	ASOCIADO A DEDICACIÓN EXCLUSIVA	000171

Ante lo expuesto el señor Rector, somete a consideración de los miembros de Consejo Universitario su aprobación y al no mediar observación.

EL CONSEJO UNIVERSITARIO APRUEBA POR UNANIMIDAD Los resultados de la promoción docente de la facultad de Ciencias Forestales y del Ambiente.

18. ELEVO RESULTADOS DE PROMOCIÓN DOCENTE DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA CIVIL. La Secretaria General Abog. Elizabeth Leonor Romaní Claros, da lectura al Dictamen N° 001197-2021-R, que acompaña el Oficio N° 0643-2021-UNCP-VRAC, en la cual, el Vicerrector Académico comunica que el Decano de la Facultad de Ingeniería Civil con Oficio N° 0429-2021-DFAN/UNCP remite los resultado el proceso de Promoción Docente 2021; estando al Acta de la Comisión Evaluadora de fecha 08-11-2021 y el Acta de Consejo de Facultad de fecha 11-11-2021; este Vicerrectorado da su conformidad a las ratificaciones y promociones indicadas al haber superado el puntaje exigido y elevo a su Despacho a fin de que tenga a bien remitir al Consejo Universitario para que en virtud al literal g) del Art. 30 del Estatuto Universitario se ratifique y promueva de acuerdo al siguiente detalle:

	a) Ratificar en via de regularización al:	A CANADA	
	Xondres y Apallidos	Puniste l'olei	Parions
01	MS. ROBERTO JULIO ÁNGELES VÁSQUEZ Ratificado en su categoría con R.N. 0895-CU-2021.	Evaluación Docum.: 397.00 Encuesta Estudiantii: 55.00 Total: 452.00	En la categoria de Auxillar a T.C. Del . 01 de abril de 2021 Hasta, 31 de marzo de 2024
02	MS. JAVIER FRANCISCO CHÁVEZ PEÑA Ratificado en su categoría con R.N. 0899-CU-2021.	Evaluación Docum.: 267.50 Encuesta Estudiantii: 56.00 Total: 323.50	En la categoria de Auxiliar a T.C. Del : 01 de abril de 2021 Hasta: 31 de marzo de 2024

b) Promover a partir del 07 de diciembre de 2021, debiendo ser su ejecución presupuestal a partir de 01-01-2022, al:

N	Apellidas y Nambres	Puntaje Total	A la categoria de:	Tonis in
01	MS. ROBERTO JULIO ÁNGELES VÁSQUEZ	Evaluación Docum : 517,83 Encuesta Estudiantil: 69,17 Total : 587,00	ASÓCIADO A DEDICACIÓN EXCLUSIVA	000322
02	MS. JAVIER FRANCISCO CHÁVEZ PEÑA	Evaluación Docum. : 467.00 Encuesta Estudiantil: 54.00 Total : 521.00	ASOCIADO A DEDICACIÓN EXCLUSIVA	001193

Ante lo expuesto el señor Rector, somete a consideración de los miembros de Consejo Universitario su aprobación y al no mediar observación.

EL CONSEJO UNIVERSITARIO APRUEBA POR UNANIMIDAD Los resultados de la promoción docente de la facultad de Ingeniería Civil.

19. ELEVO RESULTADOS DE PROMOCIÓN DOCENTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN. La Secretaria General Abog. Elizabeth Leonor Romaní Claros, da lectura al Dictamen N° 001198-2021-R, que acompaña el Oficio N° 0634-2021-UNCP-VRAC, en la cual, el Vicerrector Academico comunica que el Decano de la Facultad de Ciencias de la Administracion con Oficio N° 508-2021-DFCA/UNCP remite los resultado el proceso de Promoción Docente 2021; estando al Acta de la Comisión Evaluadora de fecha 08-11-2021 y el Acta de Consejo de Facultad de la misma fecha; este Vicerrectorado da su conformidad a las ratificaciones y promociones indicadas al haber superado el puntaje exigido y elevo a su Despacho a fin de que tenga a bien remitir al Consejo Universitario para que en virtud al literal g) del Art. 30 del Estatuto Universitario se ratifique y promueva de acuerdo al siguiente detalle:



01

a) Ratificar en vía de regularización al:

MS. MILTON CÉSAR ROJAS CHAGUA Ratificado en su categoría con R.N. 2412-CU-2017.

Evaluación Docum. : 335.50 Encuesta Estudiantil. 64.20 Total : 399.70

En la categoría de <u>Auxiliar a T.C.</u>
Del 13 de mayo de 2020
Hasta: 12 de mayo de 2023

b) Promover a partir del 07 de diciembre de 2021, debiendo ser su ejecución presupuestal a partir de 01-01-2022, al:

	Apellidos y Nombres	Puntaje Total	A la categoria de:	Registro
01	MS. MILTON CÉSAR ROJAS CHAGUA	Evaluación Docum. : 418.50 Encuesta Estudiantii: 63.70	ASOCIADO A TIEMPO	000030
·		Total : 482.20	COMPLETO	000000

Ante lo expuesto el señor Rector, somete a consideración de los miembros de Consejo Universitario su aprobación y al no mediar observación.

EL CONSEJO UNIVERSITARIO APRUEBA POR UNANIMIDAD Los resultados de la promoción docente de la facultad de Ciencias de la Administración.

20. ELEVO RESULTADOS DE PROMOCIÓN DOCENTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS APLICADAS TARMA. La Secretaria General Abog. Elizabeth Leonor Romaní Claros, da lectura al Dictamen N° 001199-2021-R, que acompaña el Oficio N° 0653-2021-UNCP-VRAC, en la cual, el Vicerrector Academico comunica que el Decano de la Facultad de Ciencias Aplicadas Tarma con Oficio N° 277-21-D/FACAP/UNCP remite los resultado el proceso de Promoción Docente 2021; estando al Acta de la Comisión Evaluadora de fecha 10-11-2021 y el Acta de Consejo de Facultad de la misma fecha; este Vicerrectorado da su conformidad a las ratificaciones y promociones indicadas al haber superado el puntaje exigido y elevo a su Despacho a fin de que tenga a bien remitir al Consejo Universitario para que en virtud al literal g) del Art. 30 del Estatuto Universitario se ratifique y promueva de acuerdo al siguiente detalle:

a) Promover a partir del 07 de diciembre de 2021, debiendo ser su ejecución presupuestal a partir de 01-01-2022, al:

	Apellidos y Nambres	Puntaje Total	A la categoria de:	Registro ARHSP
01	DRA NANCY PÁRRAGA MELGAREJO	Evaluación Docum.: 595.00 Encuesta Estudiantil: 71.74 Total: 665.74	PRINCIPAL A DEDICACIÓN EXCLUSIVA	000603

Ante lo expuesto el señor Rector, somete a consideración de los miembros de Consejo Universitario su aprobación y al no mediar observación.

EL CONSEJO UNIVERSITARIO APRUEBA POR UNANIMIDAD Los resultados de la promoción docente de la facultad de Ciencias Aplicadas Tarma.

21. ELEVO RESULTADOS DE PROMOCIÓN DOCENTE DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA METALÚRGICA Y DE MATERIALES. La Secretaria General Abog. Elizabeth Leonor Romaní Claros, da lectura al Dictamen Nº 001200-2021-R, que acompaña el Oficio Nº 0647-2021-UNCP-VRAC, en la cual, el Vicerrector Academico comunica que el Decano de la Facultad de ingeniería Metalurgica y de Materiales con Oficio Nº 181-2021-FIMM/UNCP remite los resultado el proceso de Promoción Docente 2021; estando al Acta de la Comisión Evaluadora de fecha 08-11-2021 y el Acta de Consejo de Facultad de la misma



fecha; este Vicerrectorado da su conformidad a las ratificaciones y promociones indicadas al haber superado el puntaje exigido y elevo a su Despacho a fin de que tenga a bien remitir al Consejo Universitario para que en virtud al literal g) del Art. 30 del Estatuto Universitario se ratifique y promueva de acuerdo al siguiente detalle:

a) Ratificar en vía de regularización al:

NF	Vou	bree y Apolitios		Ponteja Total	Redole
01	MS. HÉCTOR BULLÓN Nombrado como en	GODOFREDO la categoría de Auxil	BUENO iar con R.N.	Evaluación Docum: 402.96 Encuesta Estudiantil: 56.34 Total: 459.30	Del · 04 de setiembre de 2020
02	MS. EDGAR CHAMBERGO Nombrado como en 2566-CU-2017.		IPOSANO iar con R.N.	Evaluación Docum. : 392.00 Encuesta Estudiantil: 47.60 Total : 439.60	Del : 04 de setiembre de 2020

b) Promover a partir del 07 de diciembre de 2021, debiendo ser su ejecución presupuestal a partir de 01-01-2022, al:

N	Apellidos y Nombres	Puntaje Total	A la categoria de:	
01	MS. HÉCTOR GODOFREDO BUENO BULLÓN	Evaluación Docum.: 402.96 Encuesta Estudiantil: 56.34 Total: 459.30	ASOCIADO A DEDICACIÓN EXCLUSIVA	000060
02	MS. EDGAR JAIME CAMPOSANO CHAMBERGO	Evaluación Docum.: 392.00 Encuesta Estudiantil: 57.30 Total: 449.30	ASOCIADO A DEDICACIÓN EXCLUSIVA	000369
03	DR ENRIQUE RUBÉN FABIÁN RUIZ	Evaluación Docum 524.50 Encuesta Estudiantil 53.60 Total : 578.10	PRINCIPAL A DEDICACIÓN EXCLUSIVA	000178

Ante lo expuesto el señor Rector, somete a consideración de los miembros de Consejo Universitario su aprobación y al no mediar observación.

EL CONSEJO UNIVERSITARIO APRUEBA POR UNANIMIDAD Los resultados de la promoción docente de la facultad de Ingeniería Metalúrgica y de Materiales.

22. ELEVO RESULTADOS DE PROMOCIÓN DOCENTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS – SATIPO. La Secretaria General Abog. Elizabeth Leonor Romaní Claros, da lectura al Dictamen N° 001202-2021-R, que acompaña el Oficio N° 0651-2021-UNCP-VRAC, en la cual, el Vicerrector Académico comunica que el Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias Satipo con Oficio N° 0350-2021-D-FCA/UNCP remite los resultado el proceso de Promoción Docente 2021; estando al Acta de la Comisión Evaluadora de fecha 12-11-2021 y el Acta de Consejo de Facultad de la misma fecha; este Vicerrectorado da su conformidad a las ratificaciones y promociones indicadas al haber superado el puntaje exigido y elevo a su Despacho a fin de que tenga a bien remitir al Consejo Universitario para que en virtud al literal g) del Art. 30 del Estatuto Universitario se ratifique y promueva de acuerdo al siguiente detalle:

a) Promover a partir del 07 de diciembre de 2021, debiendo ser su ejecución presupuestal a partir de 01-01-2022, al:

*Na	Apellidos y Nombres	Puntajo T	otal	A la catagoria de:	Registro ARREST
01	DR. JOSÉ MANUEL ALOMIA LUCERO	Evaluación Docun Encuesta Estudiar Total :		PRINCIPAL A DEDICACIÓN EXCLUSIVA	000052

SECRETARIO Ante lo expuesto el señor Rector, somete a consideración de los miembros de Consejo HUANCNO Universitario su aprobación y al no mediar observación.

EL CONSEJO UNIVERSITARIO APRUEBA POR UNANIMIDAD Los resultados de la promoción docente de la facultad de Ciencias Agrarias Satipo.

23. ELEVO RESULTADOS DE PROMOCIÓN DOCENTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN. La Secretaria General Abog. Elizabeth Leonor Romaní Claros, da lectura al Dictamen Nº 001205-2021-R, que acompaña el Oficio Nº 0639-2021-UNCP-VRAC, en la cual, el Vicerrector Academico comunica que el Decano de la Facultad de Ciencias de la Comunicación con Oficio Nº 118-2021-DFCC/UNCP remite los resultado el proceso de Promoción Docente 2021; estando al Acta de la Comisión Evaluadora de fecha 08-11-2021 y el Acta de Consejo de Facultad de fecha 10-11-2021; este Vicerrectorado da su conformidad a las ratificaciones y promociones indicadas al haber superado el puntaje exigido y elevo a su Despacho a fin de que tenga a bien remitir al Consejo Universitario para que en virtud al literal g) del Art. 30 del Estatuto Universitario se ratifique y promueva de acuerdo al siguiente detalle:

	a) Ratificar en vía de regularización al:		
AV.	Nombres y Apellidos	Puntaje Total	Periodo
01	DR. MIGUEL RAMÓN LLULLUY	Evaluación Docum. : 616.00	En la categoría de Asociado a D.E.
	Promovido a la categoría de Asociado a D. E. con	Encuesta Estudiantil: 72.00	Del : 20 de setiembre de 2021
	R.N. 1076-CU-2016 y rectificado con R.N. 1193-CU-	Total : 688.00	Hasta: 20 de setiembre de 2026
	2016.		

b) Promover a partir del 07 de diciembre de 2021, debiendo ser su ejecución presupuestal a partir de 01-01-2022, al:

No	Apellidos y Nombres	Puntaje Total	A la categoria de:	Registro AIRHSP
01 DR	. MIGUEL RAMÓN LLULLUY	Evaluación Docum.: 616.00 Encuesta Estudiantil: 72.00 Total: 688.00	PRINCIPAL A DEDICACIÓN EXCLUSIVA	001197

Ante lo expuesto el señor Rector, somete a consideración de los miembros de Consejo Universitario su aprobación y al no mediar observación.

EL CONSEJO UNIVERSITARIO APRUEBA POR UNANIMIDAD Los resultados de la promoción docente de la facultad de Ciencias de la Comunicación.

24. ELEVO RESULTADOS DE PROMOCIÓN DOCENTE DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN. La Secretaria General Abog. Elizabeth Leonor Romaní Claros, da lectura al Dictamen Nº 001207-2021-R, que acompaña el Oficio Nº 0669-2021-UNCP-VRAC, en la cual, el Vicerrector Academico comunica que el Decano de la Facultad de Educación con Oficio Nº 155-2021-DFE/UNCP remite los resultado el proceso de Promoción Docente 2021; estando al Acta de la Comisión Evaluadora de fecha 08-11-2021 y el Acta de Consejo de Facultad de fecha 17-11-2021; este Vicerrectorado da su conformidad a las ratificaciones y promociones indicadas al haber superado el puntaje exigido y elevo a su Despacho a fin de que tenga a bien remitir al Consejo Universitario para que en virtud al literal g) del Art. 30 del Estatuto Universitario se ratifique y promueva de acuerdo al siguiente detalle:

	a) Ratificar en vía de regularización al: Nombres y Apollidas		Periodo 7, 9
01	DR. OSCAR CENCIA CRISPÍN Ratificado en su categoría con R.N. 0935-CU-2016.	Evaluación Docum.: 676.00 Encuesta Estudiantil: 58.00 Total: 734.00	En la categoria de Asociado a T (2). Del : 02 de noviembre de 2020 Hasta: 01 de noviembre de 2025
02	DR. JUAN DE DIOS PALOMINO LEÓN Ratificado en su categoría con R.N. 2735-R-2014.	Evaluación Docum. 638.00 Encuesta Estudiantii: 60.00 Total : 698.00	En la categoría de Asociado a T.C. Del 101 de enero de 2019 Hasta 31 de diciembre de 2023
03	DR. PEDRO BARRIENTOS GUTIÉRREZ Promovido a la categoria de Asociado con R.N. 1851-CU-2013.	Evaluación Docum. : 595.00 Encuesta Estudiantil: 61.52 Total : 656.52	En la categoria de <u>Asociado a T.C.</u> Del : 01 de abril de 2018 Hasta: 31 de marzo de 2023
04	DR. JUAN BONIFACIO DE LA CRUZ CONTRERAS Promovido a la categoria de Asociado con R.N. 1851-CU-2013.	Evaluación Docum : 495.00 Encuesta Estudiantii: 62.97 Total : 557.97	En la categoria de <u>Asociado a T.C.</u> Del :: 01 de abril de 2018 Hasta:: 31 de marzo de 2023

 Promover a partir del 07 de diciembre de 2021, debiendo ser su ejecución presupuestal a partir de 01-01-2022, al:

14.7	Apeliidos y Nombres	Puntaje Total	A la categoria de:	
01	DR. OSCAR CENCIA CRISPÍN	Evaluación Docum.: 676.00 Encuesta Estudiantii: 58.00 Total: 734.00	PRINCIPAL A DEDICACIÓN EXCLUSIVA	000621

Ante lo expuesto el señor Rector, somete a consideración de los miembros de Consejo Universitario su aprobación y al no mediar observación.

EL CONSEJO UNIVERSITARIO APRUEBA POR UNANIMIDAD Los resultados de la promoción docente de la facultad de Educación.

25. ELEVO RESULTADOS DE PROMOCIÓN DOCENTE DE LA FACULTAD DE ZOOTECNIA. La Secretaria General Abog. Elizabeth Leonor Romaní Claros, da lectura al Dictamen N° 001190-2021-R, que acompaña el Oficio N° 0650-2021-UNCP-VRAC, en la cual, el Vicerrector Academico comunica que el Decano de la Facultad de Zootecnia con Oficio N° 313-2021-DFZ/UNCP remite los resultado el proceso de Promoción Docente 2021; estando al Acta de la Comisión Evaluadora de fecha 11-11-2021 y el Acta de Consejo de Facultad de fecha 16-11-2021; este Vicerrectorado da su conformidad a las ratificaciones y promociones indicadas al haber superado el puntaje exigido y elevo a su Despacho a fin de que tenga a bien remitir al Consejo Universitario para que en virtud al literal g) del Art. 30 del Estatuto Universitario se ratifique y promueva de acuerdo al siguiente detalle:

	a) Ra	tificar (en vía de regu	larización al:				
110			Combres y Apell	idas	Paradits Viole			Politicalia
01	MS.	LUIS	ALBERTO	ASTUHUAMÁN	Evaluación Docum.	356.50	En la	categoria de Auxiliar a T.C.
	PARD	AVÉ			Encuesta Estudiantil	53.06	Del	04 de setiembre de 2020
	Nombr.		a categoría Auxil	iar con R.N 2566-	Total :	409.56	Hasta	03 de setiembre de 2023

 Promover a partir del 07 de diciembre de 2021, debiendo ser su ejecución presupuestal a partir de 01-01-2022, al:

01	DR. ELEAZAR EZEQUIEL PÉREZ		57.00 55.00	PRINCIPAL A	000249
	CASTRO		22.00	DEDICACIÓN EXCLUSIVA	OUGE TO
02	MS. LUIS ALBERTO ASTUHUAMÁN PARDAVÉ		6.50 53.06 9 .56	ASOCIADO A DEDICACIÓN EXCLUSIVA	001192
33	MS SAÚL ESPINOZA MOLINA	Encuesta Estudiantil 66	77.50 6.40 3.90	ASOCIADO A DEDICACIÓN EXCLUSIVA	000597

Ante lo expuesto el señor Rector, somete a consideración de los miembros de Consejo Universitario su aprobación y al no mediar observación.

EL CONSEJO UNIVERSITARIO APRUEBA POR UNANIMIDAD Los resultados de la promoción docente de la facultad de Zootecnia.



26. ELEVO RESULTADOS DE PROMOCIÓN DOCENTE DE LA FACULTAD DE

CONTABILIDAD. La Secretaria General Abog. Elizabeth Leonor Romaní Claros, da lectura al Dictamen N° 001194-2021-R, que acompaña el Oficio N° 0641-2021-UNCP-VRAC, en la cual, el Vicerrector Academico comunica que el Decano de la Facultad de Contabilidad con Oficio N° 0200-2021-DFC/UNCP remite los resultado el proceso de Promoción Docente 2021; estando al Acta de la Comisión Evaluadora de fecha 11-11-2021 y el Acta de Consejo de Facultad de fecha 17-11-2021; este Vicerrectorado da su conformidad a las ratificaciones y promociones indicadas al haber superado el puntaje exigido y elevo a su Despacho a fin de que tenga a bien remitir al Consejo Universitario para que en virtud al literal g) del Art. 30 del Estatuto Universitario se ratifique y promueva de acuerdo al siguiente detalle:

a) Ratificar en via de regularización al:

Neurbres y Apalitics

DR. LEONCIO HUAYLLANI TAYPE
Ratificado en su categoria con R.N. 0495-CU-2016

Ratificado en su categoria con R.N. 0495-CU-2016

Ratificado en su categoria con R.N. 0495-CU-2016

Total : 754.00

Ratificar en via de regularización al:

Perfede
Per

b) Promover a partir del 07 de diciembre de 2021, debiendo ser su ejecución presupuestal a partir de 01-01-2022, al:

N	Apellides y Nombres	Puntaje Total	A la categoria de	Steamberra All Sec
01	DR. ALIPIO MENDOZA MOZO	Evaluación Docum. 644.00 Encuesta Estudiantil: 27.70 Total : 671.70	PRINCIPAL A DEDICACIÓN EXCLUSIVA	000723
02	DR. LEONCIO HUAYLLANI TAYPE	Evaluación Docum.: 720.00 Encuesta Estudiantil: 56.90 Total: 776.90	PRINCIPAL A DEDICACIÓN EXCLUSIVA	001199

Ante lo expuesto el señor Rector, somete a consideración de los miembros de Consejo Universitario su aprobación y al no mediar observación.

EL CONSEJO UNIVERSITARIO APRUEBA POR UNANIMIDAD Los resultados de la promoción docente de la facultad de Contabilidad.

27. ELEVO RESULTADOS DE PROMOCIÓN DOCENTE DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA. La Secretaria General Abog. Elizabeth Leonor Romaní Claros, da lectura al Dictamen N° 001216-2021-R, que acompaña el Oficio N° 0677-2021-UNCP-VRAC, en la cual, el Vicerrector Academico comunica que el Decano de la Facultad de Medicina Humana con Oficio N° 0489-2021-UNCP-FMH-D remite los resultado el proceso de Promoción Docente 2021; estando al Acta de la Comisión Evaluadora de fecha 17-11-2021 y el Acta de Consejo de Facultad de fecha 19-11-2021; este Vicerrectorado da su conformidad a las ratificaciones y promociones indicadas al haber superado el puntaje exigido y elevo a su Despacho a fin de que tenga a bien remitir al Consejo Universitario para que en virtud al literal g) del Art. 30 del Estatuto Universitario se ratifique y promueva de acuerdo al siguiente detalle:

Ratificar en vía de regularización al: Administrative supposed bytes Propaga (See . DRA. ARMIDA CONCEPCIÓN Evaluación Docum -: 644 00 ROJAS En la categoría de Asociado a D.E. DÁVILA Encuesta Estudianis 20 de setiembre de 2021 Promovida a la categoría de Asociado a D. E. con Total : 698.00 Hasta: 20 de setiembre de 2026 R.N. 1076-CU-2016 y reclificado con R.N. 1193-CU-

 Promover a partir del 07 de diciembre de 2021, débiendo ser su ejecución presupuestal a partir de 01-01-2022, al:

Apoll dos y Nombres	Puntaje Total	A la calegoria de:	Fig. 1
01 DRA ARMIDA CONCEPCIÓN ROJAS DÁVILA	Evalusción Docum : 644.00 Encuesta Estudiantil: 64.00 Total : 698.00	PRINCIPAL A DEDICACIÓN EXCLUSIVA	000730



Ante lo expuesto el señor Rector, somete a consideración de los miembros de Consejo Universitario su aprobación.

En este acto la Dra. María Custodio Villanueva, solicita la palabra a través del Dr. Raúl Jorge Mayco Chávez en su calidad de Decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica y miembro de Consejo Universitario, indicando que su persona como docente adscrita a la facultad de medicina humana se ha presentado al concurso de promoción docente en la facultad de Medicina Humana, y que salió ganadora con 703 puntos, por lo que su colega la Dra. Armida Rojas ha observado uno de sus certificados en Consejo de Facultad el 08 de noviembre 2021 respecto al idioma portugués que acredita para obtener el grado de doctor indicando que es básico; sin embargo indica el mismo no tiene fundamento, sin embargo el Consejo de Facultad no ha tenido un debido análisis al respecto. Su persona presento una apelación que no ha tenido respuesta contra el acta, pero no ha sido comunicada, por ello se ha hecho presente. Manifiesta que lo que solicita es que el certificado del idioma portugués al tiempo en el que estudio el año 2012 se da con el reglamento vigente en la fecha, por lo que solicita se uniformice el criterio de evaluación ya que en el caso de la Dra. Armida Rojas sobre su certificado del idioma quechua que presenta también es de nivel básico, que se están utilizando para procesos de ratificación y ascensos.

Concluye indicando que todos los docentes deben tener iguales oportunidades en el aspecto laboral ya que es injusto que me afecten de esa manera, en mi caso debe darse un juicio de valor por parte de Consejo Universitario.

Al respecto el Dr. Anieval Peña Rojas, Decano de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y miembro de Consejo Universitario, interviene indicando que debe darse un mejor análisis a través de las unidades que correspondan, por lo que debe dejarse en suspenso esta ratificación y pasarse a asesoría legal y oficinas correspondientes para que con mejor análisis se determine. En este acto el Vicerrector Academico, indica que efectivamente la Dra. María Custodio, presento la apelación y ya se cuenta con el Informe legal donde declara procedente la apelación y en una próxima reunión se tratara, pero habría dos posiciones y debe someterse a votación.

Rector este documento debe retornar a su facultad para que en atención al informe legal se determine, por lo que debe someterse a votación las siguientes posiciones.

- 1) Se apruebe la propuesta de la facultad y luego se vea el recurso de apelación.
- 2) Se deje en suspenso hasta que se resuelva el recurso de apelación.

En este acto la Secretaria General procede a tomar el voto nominal a los señores miembros de Consejo Universitario.

1
2
1

DECANOS

2
2
2



	04. DR. MOISES RICARDO MENDOZA ALVAREZ	1
N. Charles Street In the	05. DR. FREDER LORGIO ARREDONDO BAQUERIZO	2
	06. ESTA PENDIENTE LA ELECCION DEL DECANO TITULAR.	

ESTUDIANTES

01. JIMMY KEVIN, ATENCIO ROSAS	2
02. HEYDI GERALDINE QUISPE GOZAR	2
03. KEVIN, ROJAS SEDANO	2
04 JEAN PIEER, RAMON ZARATE	
05. YESENIA MERCEDES, APARCO HUINCHO	2

- 1) Se apruebe la propuesta de la facultad y luego se vea el recurso de apelación =3
- 2) Se deje en suspenso hasta que se resuelva el recurso de apelación = 9

EL CONSEJO UNIVERSITARIO APRUEBA POR MAYORIA Se deje en suspenso la promoción docente de la Facultad de Medicina Humana, se devuelva a la facultad para que vea el recurso de apelación interpuesto por la Dra. María Custodio Villanueva puesto en conocimiento en la presente sesión de Consejo Universitario, acompañando todos los actuados así como el Informe Legal respectivo.

28. ELEVO RESULTADOS DE PROMOCIÓN DOCENTE DE LA FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL. La Secretaria General Abog. Elizabeth Leonor Romaní Claros, da lectura al Dictamen N° 001217-2021-R, que acompaña el Oficio N° 0680-2021-UNCP-VRAC, en la cual, el Vicerrector Academico comunica que el Decano de la Facultad de Trabajo Social con Oficio N° 0309-2021-DFTS/UNCP remite los resultado el proceso de Promoción Docente 2021; estando al Acta de la Comisión Evaluadora de fecha 10-11-2021 y el Acta de Consejo de Facultad de fecha 11-11-2021; este Vicerrectorado da su conformidad a las ratificaciones y promociones indicadas al haber superado el puntaje exigido y elevo a su Despacho a fin de que tenga a bien remitir al Consejo Universitario para que en virtud al literal g) del Art. 30 del Estatuto Universitario se ratifique y promueva de acuerdo al siguiente detalle:

	a) Ratificar en vía de regularización al:		Tan, s
01	MS. YOVANA LUIZA ALBERTO BUENO Nombrado en la categoria Auxiliar con R.N. 2566- CU-2017	Puntaja Total Evaluación Docum. 467.00 Encuesta Estudiantil 56.80 Total : 523.80	Parfodo En la categoría de Auxiliar a T.C. Del 04 de settembre de 2020
02	MS. CECILIA GLADYS ALIAGA SANDOVAL Nombrado en la categoría Auxiliar con R.N. 2566- CU-2017	Evoluación D.	Masta U3 de setiembro do 2022

b) Promover a partir del 07 de diciembre de 2021, debiendo ser su ejecución presupuestal a partir de 01-01-2022, al:

	Apellidos y Nombras	Puntaje Total	A la categoria de:	Sentano
01	DRA LINDA SOLEDAD NÚÑEZ INGA	Evaluación Docum. 324.00 Encuesta Estudiantil: 55.65 Total : 379.65	COMING	000412
02	MS. YOVANA LUIZA ALBERTO BUENO	Evaluación Docum.: 467.00 Encuesta Estudiantii: 56.80 Total: 523.80	ASOCIADO A TIEMPO	000751

Ante lo expuesto el señor Rector, somete a consideración de los miembros de Consejo Universitario su aprobación y al no mediar observación.

EL CONSEJO UNIVERSITARIO APRUEBA POR UNANIMIDAD Los resultados de la promoción docente de la facultad de Trabajo Social.

- 29. SOLICITO ALTA EN LA PLAZA EXISTENTE DEL AIRHSP PROCESO PROMOCION 2021. La Secretaria General Abog. Elizabeth Leonor Romaní Claros, da lectura al Dictamen N° 001217-2021-R, que acompaña el Oficio N° 0678-2021-UNCP-VRAC, en la cual, el Vicerrector Academico comunica que, en mérito a la Resolución Directoral N° 0129-2021-EF/53.01 que aprueba normas para el registro de información en el AIRHSP relacionados a la implementación de los artículos 2,5 y la Primera Disposición Complementaria Final de la ley N° 31349. En tal sentido, en mérito al artículo 3 de la mencionada resolución, la Oficina de Gestión del Talento Humano, para el registro en el AIRHSP de las acciones de promoción dispuesto por el artículo 5 de la Ley 31349, deberá considerar lo siguiente:
- a) El Consejo Universitario deberá efectuar el alta en la plaza existente del AIRHSP de los docentes en su nueva categoría y en las plazas correspondientes.
- b) La Oficina del Talento Humano, deberá solicitar a la DGGFRH, mediante oficio, la modificación de la condición laboral del docente, debiendo remitir la siguiente información:
- i) Copia de la Resolución de Promoción de los docentes.
- ii) Informe de la Oficina de Gestión del Talento Humano en la cual se detalla las plazas vacantes disponibles para la promoción (se adjunta la Resolución N° 0887-CU-2021 y la resolución N° 0807-CU-2021 que aprueba las plazas vacantes para ser cubiertas por ascenso o promoción bajo los alcances del artículo 5 de la Ley 31349) que serán objetos de modificación de la condición laboral.

En ese sentido, agradeceré poner el presente pedido, a consideración de los miembros del Consejo Universitario.



RELACION DE PLAZAS DOCENTES CUBIERTAS EN EL PROCESO DE PROMOCIÓN 2021

H*	FACULTAG	RESESTRO AURISE	CATEGORIA	DOCENTE PROMOVIDO
1	ADMINISTRACION	000000	ASOCIADO A TIEMPO COMPLETO	MILTON CÉSAR ROJAS CHAGUA
2	ADMINISTRACION	000571	ASOCIADO A TIEMPO COMPLETO	DESIERTA
1	ASSOCIOANA	000057	ASOCIADO A DEDICACIÓN EXCLUSIVA	VÍCTOR PRATOGS ATOCHS
4	ASSOCIONAL	000493	ASOCIACO A DEDICACIÓN EXCLUSIVA	MS. KSÍ ANTONIO CARAMPONA AMARO
S	AMTROPOLOGIA	000257	ASOCIACO A TIEMPO COMPLETO	MS. 1096E CONSTANTING ESCONAR GALVÁN
G	ABQUITETURA	000194	ASOCIACO A DEDICACIÓN EXCLUSIVA	MS. GILDERTO ANTONIO DÄVILA MALDONAGO
7	ARQUITICTURA	000643	ASOCIAGO A TIEMPO PARCIAL	DESCRITA
	OENONS ASSAURAS - SATIRO	000052	PRINCIPAL A DEDICACIÓN EXCLUSAVA	or keş handel aldının ercend
*	OFINOAS ASSAURAS - SATIPO	000196	MINISTER SEGRECACIÓN EXCITEMY	ENSORTA
30	OFNOYS ARICKIAS - TARMA	000600	PRINCIPAL A CACHCACIÓN DYCLUSTAN	ORAL HANCY PÁRRASA MEIGARSIO
15	ODNOAS ARIKADAS -TARMA	000195	PRINCIPAL & TIDAPO COMPLETO	DESSRITA
12	GENGAS OS LA COMUNICACIÓN	000197	PRINCIPAL A EXECUCACIÓN EXCLUSIVA	OR, MIGUOL RAMÓN LELELUSY
11	GENGAS FORESTALES Y DEL AMINENTE	000519	ASOCIACIO A DEDICACIÓN EXCLUSIVA	MS. CRILO WALTER HOAMAN HOAMAN
34	OENOAS PONESTALES Y DEL AMBIENTE	0001171	ASOCIAÇO A DEDICACIÓN EXCLUSIVA	NS. WLESSOO FAMÍREZ SALAS
15	CONTRINICAC	000394	KSOCIADO A DEDICACIÓN EXCLUSIVA	DESERTA
15	CONTAINIE 40	000534	ASOCIACO A DEDICACIÓN EXCLUSIVA	CESSETA
17	CONTRACTOR	000713	PRINCIPAL A DEDICACIÓN EXCLUSIVA	DR. ALIPIO MENDOZA MOZO
12	OKCHINATACO	000199	PRINCIPAL A DEDICACIÓN EXCLUSIVA	CR. LEONCIO HUNYLLANI TAYPE
19	EDUCACION	000728	ASOCIACIO A DEDICACIÓN EXCLUSIVA	EMERICATA
30	EDUCACION	000079	ASOCIAGO A TIEMPO PARCIAL.	CESERTA
35	STRUCACION	000631	NAMED AT A DEDICACIÓN EXCLUSIVA	OR, CISCAR CERCIA CRISPÍN
22	OHERWINA	000001	ASOCIADO A DEDICACIÓN EXCLUSIVA	ORAL LUCE ELIZABETHI CORNUELA DE SANTANA
22	ENFERRACESA.	000455	ASOCIACIO A DEDICACIÓN EXCLUSIVA	NES, ANTONIA VICTORIA ENERO ORTEGA
34	INGENERIA CIVE	000122	ASOCIACO A DEDICACIÓN EXCLUSIVA	MS, MORENTO JUNIO ÁNGELES VÁSOJUSZ
25	INGENERIA CIVIL	000193	ASOCIADO A DEDICACIÓN EXCLUSIVA	MS. INVIEW FRANCISCO CHÂNEZ PEÑA
36	INGERIERA CIVIL	000949	PRINCIPAL A OCCUCACIÓN EXCLUSIVA	CESIERTA
33	INGENERA DE SISTEMAS	000459	ASOCIAGO A DEDICACIÓN EXCLUSIVA	MG, ROBINSOY MARKOTAPI CASTO
39	ENGENERIA DE SETEMAS	000718	PRINCIPAL A DEDICACIÓN EXCLUSIVA	CR. HEHRY GEORGE MAQUERA QUEPE
29	INGENERIA ELECTRICA Y ELECTRONICA	000049	ASOCIACO A DEDICACIÓN EXCLUSIVA	ANT MALDINATION AND TAINS
30	INGENERIA ELECTRICA Y ELECTRONICA	289000	ASOCIADO A TIEMPO COMPLETO	WS. CARLOS BULIO WITADOUX AURES
35	INGERIERIA ELECTRICA Y ELECTRONICA	000230	PRINCIPAL A DEDICACIÓN EXCLUSIVA	OR BUBÍN GALLAS ARAMA
13	INGENERIA ELECTRICA Y ELECTRONICA	000751	PRINCIPAL A DEDICACIÓN EXCLUSIVA	CR. HUGO RÁSZLO LOZAMO NÚŘEZ
11	INGENERIA EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	000734	PRINCIPAL A DEDICACIÓN EXCLUSIVA	ORA, CLARA RAQUEL ESPRIOTA SILVA
14	INGENERIA MECANICA	500010	ASOCIADO A DEDICACIÓN EXCLUSIVA	MS, ARTURO HUBER GAMARRA MORENO
E	INGENERA MECANKA	000969	PRINCIPAL A DEDICACIÓN EXCLISIVA	OR, TIMOTEO CAIRO HUNTADO
36	INGENERIA METALURGICA Y DE MATERIALES	000060	ASOCIADO A DEDICACIÓN EXCLUSIVA	MS. HÉCTOR GODOPREDO BUENO BULLÓN
17	INGEHERIA METALURGIKA Y DE MATERIALES	000009	ASOCIADO A DEDICACIÓN EXCLUSIVA	MS. ESGAR WHIT CAMPERAND CHAMBERSO
14	INGENERIA METALURGICA Y DE MATERIALES	000191	ASOCIAÇO A TIEMPO COMPLETO	DESMRTA
10	INGENERIA METALURGICA Y DE MACTERALES	000178	PRINCIPAL A DEDICACIÓN EXCLUSIVA	CP. ENGROUSE GUIGEN FARRÂN RUIT
10.000	INGENERA CUINICA	000387	ASOCIADO A DEDICACIÓN EXCLUSIVA	CRA, GLACYS MANTZA ÂVILA CARRIUALDINGUI
	INGERERA QUINICA	000397	ASOCIADO A TIEMPO COMPLETO	OR WEDGE EFFAÜN EUFFAGO ANAS
42	INGENERIA QUIMICA	000563	PRINCIPAL A DEDICACIÓN EXCLUSIVA	DR. RASCUAL VÍCTOR GUDVARA YANGUI
	INGENERÍA Y CIENCAS HUMANAS JUNÍN	000098	PRINCIPAL A DEDICACIÓN EXCLUSIVA	CR. LEONCIO FELISERTO CUSICHE PÍREZ
	WEDICINA HEWASIA	000710	PRINCIPAL A DEDICACIÓN EXCLUSIVA	DRA, ARMEDA COHCEPCIÓN ROMS DÁVICA
220.00	SOCIOLOGIA	000660	ASOCIADO A DEDICACIÓN EXCLUSIVA	NG, FRANCISCA HUNNÁN PÉREZ
	TRABANO SOCIAL	000571	ASOCIACIO A TIEMPO COMPLETO	ASS, YOMANA LUGA ALBESTO BUSAO
	TRABANO SOCIAL	000452	PRINCIPAL A OCCUCACIÓN DICLUSINA	OFAL UNDA SOCIESAD HÚŘSZ INGA
48	DOUTHOUR.	000049	PRINCIPAL A DEDICACIÓN EXCLUSIVA	OR, DIEAZAR EZEQUEL MÁRCZ CAGTRO
43	BOOTEONIA	000192	ASOCIADO A DEDICAÇIÓN EXCLUSIVA	MS. ILUS ALBERTO ASTUNUAMÁN PARDAVÍ
50	DOUTONA.	000537	ASOCIACIO A DEDICACIÓN EXCLUSIVA	MS. SAÚL ESPINODA MOLINA
70.	STATISTICS.	Jensey/	AND DESCRIPTION OF THE PARTY.	The area for Francis areas and



Asimismo la Secretaria General, da lectura al Dictamen N° 01221-2021-R, que acompaña el Oficio N° 0682-2021-UNCP-VRAC, en la cual, el Vicerrector Academico comunica que, mediante Oficio N° 0678-2021- UNCP-VRAC, se remitió el detalle de las plazas promocionadas, de las cuales varias quedaron desiertas, además se tiene vacante las plazas que dejarán los docentes promocionados; motivo por el cual, solicito poner a consideración del Consejo Universitario, la autorización y aprobación para llevar a cabo el segundo proceso de promoción docente 2021,

Ante lo expuesto el señor Rector, somete a consideración de los miembros de Consejo Universitario su aprobación y al no mediar observación.

EL CONSEJO UNIVERSITARIO APRUEBA POR UNANIMIDAD:

- El alta de la plaza existente del AIRHSP.
- Aprobar la segunda Convocatoria.

30. APROBACION DEL DIPLOMADO: "SISTEMAS DE 'PROTECCION INTEGRAL AL NIÑO, NIÑA Y ADOLESCENTE CON ENFOQUE INTERCULTURAL Y DERECHOS DIRIGIDO A OPERADORES DEL SISTEMA DE PROTECCION DE LOS DISTRITOS DE PANGOA, SATIPO, PAUCARAY ACOBAMBA – MODALIDAD VIRTUAL DE LA UPG DE TRABAJO SOCIAL.

EL CONSEJO UNIVERSITARIO APRUEBA POR UNANIMIDAD La Secretaria General Abog. Elizabeth Leonor Romaní Claros, da lectura al Dictamen N° 001219-2021-R, que acompaña el Proveído N° 01450-2021-UNCP-VRAC, en la cual, el Vicerrector Academico indica que habiendo revisado el presente expediente donde se puede apreciar el Oficio N° 541-2021-DEPG-UNCP a través del cual el Director de la Escuela de Posgrado comunica que su Consejo de Escuela en sesión de fecha 17 de noviembre de 2021, de conformidad al Art. 57° inc. g) del Estatuto Universitario ha aprobado por unanimidad el Diplomado "Sistemas de 'Protección Integral al Niño, Niña y Adolescente con Enfoque Intercultural y Derechos Dirigido a Operadores del Sistema de Protección de los Distritos de Pangoa, Satipo, Paucara y Acobamba – modalidad virtual de la UPG de Trabajo Social", indica que cuenta con opinión favorable de la Oficina de Gestión Académica, por lo que se eleva para su ratificación por Consejo

Ante lo expuesto el señor Rector, somete a consideración de los miembros de Consejo Universitario su aprobación y al no mediar observación.

EL CONSEJO UNIVERSITARIO APRUEBA POR UNANIMIDAD El Diplomado: "Sistemas de Protección Integral al Niño, Niña y adolescente con enfoque intercultural y derechos dirigidos a operadores del Sistema de Protección de los Distritos de Pangoa, Satipo, Paucara y Acobamba, modalidad virtual de la UPG de Trabajo Social.

Siendo 12:12. horas del día se cierra la presente sesión, la que suscribe, Abogada Elizabeth Leonor Romaní Claros, Secretaria General de la Universidad Nacional del Centro del Perú, en calidad de fedataria, hago constar la asistencia de los miembros de Consejo Universitario a la presente sesión, así como los acuerdos tomados en la presente reunión, todo ello en cumplimiento estricto del Reglamento Interno de Consejo Universitario, modificado con Resolución N° 6870-CU-2020.

